Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

REGISTRO DE INSCRIPCION

RESOLUCIÓN Nº 317/23

Se comunica que en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional se encuentra abierto el **Registro de Aspirantes**, destinado a cubrir el siguiente cargo:

Un cargo de de JEFE DE LABORATORIO ADJUNTO Interino con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para el LABORATORIO DE POTENCIA del Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica.
Como función inherente desarrollará tareas como Profesor Adjunto en el Taller Interdisciplinario. Además desarrollará tareas de Investigación y Extensión.

COMISIÓN EVALUADORA:

TITULARES:
- GUILLERMO, Eduardo Daniel
- PEREZ, Julio Roberto
- BOCERO, Rodolfo Luis

SUPLENTES:
- PISTONESI, Carlos Alberto
- RICCIUTI, Néstor Omar
- BELTRAMINI, Marcelo H.

INFORMES E INSCRIPCIÓN: Facultad Regional Bahía Blanca, Departamento de Concursos Docentes, en el horario de 9:00 a 19:00 horas. Correo: concursos@frbb.utn.edu.ar. En el "Asunto" del correo deberá especificar *Apellido, Cargo y Asignatura* en la que se inscribe.

REQUISITOS: Ingeniero Eléctrico/Electricista con un mínimo de cuatro años de antigüedad en la docencia universitaria. Se valorará especialmente la antigüedad como docente universitario.

VER DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES EN EL ANEXO I

DOCUMENTACIÓN: Nota solicitando postulación al cargo, Curriculum Vitae, título (Diploma) y Documento de Identidad. La misma deberá ser enviada en formato digital (.PDF) a concursos@frbb.utn.edu.ar

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 27/10/2026 y hasta el 10/11/2026.

BAHÍA BLANCA, 27 de Octubre de 2026.

ANEXO I

Funciones del Jefe de Laboratorio

Fuente: Ordenanza N° 1539 del Consejo Superior de la UTN (12 de mayo de 2016), Anexo I, Capítulo 4, punto 4.1.

Definición del cargo (punto 1.4)

Es el docente responsable de la dirección del laboratorio. Debe contar con jerarquía de profesor y su dependencia funcional es del Director del Departamento correspondiente. Su dedicación se establece de acuerdo con las características del laboratorio y de las funciones asociadas al mismo.

Funciones

A) Docencia

a. Coordinar las actividades de formación práctica y/o experimental de los estudiantes con los Directores de las Áreas de Conocimiento, Profesores y Auxiliares de Docencia de las distintas cátedras que lo requieran.

b. Realizar el estudio de las necesidades de espacio, personal e instrumental, que permitan el desarrollo de las actividades de formación práctica de los estudiantes.

c. Planificar actividades de formación práctica en forma conjunta con los Directores de las Áreas de Conocimiento y/o Profesores y Auxiliares de Docencia de las distintas cátedras que lo requieran.

d. Colaborar con las actividades de formación práctica de los estudiantes desarrollada por el Director del Área disponiendo del material e insumos para el desarrollo de las mismas, pudiendo estar a su cargo totalmente cuando la especificidad así lo requiera.

e. Confeccionar y/o actualizar el Reglamento de laboratorio, conjuntamente con el Director del Departamento respectivo y con la Secretaría Académica, teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes.

f. Colaborar en los procesos de acreditación de las carreras de grado vinculadas con el Laboratorio.

B) Investigación

g. Atender los requerimientos de los grupos de investigación; coordinar y ejecutar experiencias de laboratorio, elaborar informes.

h. Participar en proyectos de investigación, cuando la dedicación docente lo contemple.

C) Extensión

i. Realizar servicios de calibración y ensayos de laboratorio para instituciones públicas y/o privadas, como parte de acciones de vinculación tecnológica de la Facultad Regional.

D) Específicas del Laboratorio

j. Mantener los instrumentos y equipos en condiciones operativas, y a disposición para que las clases con actividades de formación práctica se desarrollen normalmente.

k. Gestionar la provisión de materiales para el desarrollo de las actividades de laboratorio.

l. Supervisar la tarea de los auxiliares de laboratorio y becarios.

m. Recibir y coordinar las necesidades de instrumental de laboratorio de las cátedras que utilicen laboratorios.

n. Realizar estudios técnicos-económicos necesarios para la compra de instrumental, aportando las especificaciones correspondientes al Director de Departamento.

o. Realizar la recepción y prueba de los equipos e instrumentos que se adquieran.

p. Elaborar los manuales de calidad del laboratorio y participar en los procesos de acreditación del laboratorio.

q. Mantener los patrones y materiales de referencia con certificados de calibración actualizados con trazabilidad a los patrones nacionales.

r. Observar y verificar las condiciones de higiene y seguridad del laboratorio, de cada actividad de formación práctica en la que participen estudiantes y otras actividades de laboratorio.

s. Verificar el cumplimiento de las condiciones medioambientales.